FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. __50006042026__ DE 2026
INFORME PERIODICO NO_2__

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	1 DE MARZO - 31 DE MARZO 2026	Número de contrato/convenio: 50006042026	
Tipo de contrato/convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 8/01/2026	
Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 925.044.289**	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 8/01/2026 - 31/07/2026	
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31/07/2026	

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1567

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO LAURA YINET SEPULVEDA RUIZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Designado en Secop desde el 20/01/2026 Designado en Secop desde el 10/02/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3	Cédula o NIT:	800143122
Dirección:		Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ		asopadresporfiatres@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ	Identificación:	23800423

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: *Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	8/01/2026	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	8/01/2026	Fecha expedición R.P.:	8/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	8/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	$	**925.044.289,00**
Aporte ICBF	$	**906.905.489,00**
Aporte Contratista (si aplica)	$	**18.138.800,00**

No. de CDP:	2926	Fecha CDP:	6/01/2026	Valor de CDP:	**$ 906.905.489**
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	7126	Fecha RP:	8/01/2026	Valor de RP:	**$ 906.905.489**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 925.044.289		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

FORMA DE PAGO

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 133.248.422)
2	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 153.096.284)
3	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580)
4	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580)
5	MENSUAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 152.683.877)
6	MENSUAL	CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 160.915.746)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 50006042026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO 2026	12/03/2026	$ 133.248.422	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Primer Desembolso según número 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 133.248.422 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.
MARZO 2026	24/03/2026	$ 153.096.284	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.	Segundo Desembolso según número 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 153.096.284 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
FEBRERO 2026	$ 133.248.422	18/03/2026	OPP 78878426	Primer Desembolso según núneral 16 (estudio previo) - Forma de pago o Desembolso - corresponde al valor de $ 133.248.422 aportes ICBF; Servicio EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR y EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A en el municipio de San Carlos de Guaroa.	Se en cuentra en el numeral 7 del aplicativo secop y en el drive del centro zonal.
TOTALES	**$ 133.248.422**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 925.044.289,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 906.905.489,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.138.800,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 925.044.289,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 906.905.489,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 18.138.800,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 133.248.422
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	NO APLICA
Estado de los recursos a liberar:	NO APLICA
Saldos pendientes por pagar	Valores pendientes por pagar a favor de la **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** así: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 153.096.284) - 2do Desembolso. CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580) - 3er Desembolso. CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 153.480.580) - 4to Desembolso. CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 152.683.877) - 5to Desembolso. CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 160.915.746) - 6to Desembolso.
Estado de los recursos reintegrados:	NO APLICA
Compensación por sanción impuesta al contratista	NO APLICA

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101068409	0	8/01/2026	2/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			0	8/01/2026	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO BENEFICIARIOS			0	8/01/2026	1/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		30-40-101025979	0	8/01/2026	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Eje de calidad.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIC / EIH se cuenta con el talento humano correspondiente y cumplen con los perfiles establecidos dentro de la guia operativa del servicio. Aprobados en comite tecnico de inicio
1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH y EIC durante el periodo reportado no se realizan procesos de inducción al TH. Fue realizada en fase preparatoria al inicio del contrato.
1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH se aplica la encuesta de percepción del servicio en el mes de Junio. Para el servicio EIC se aplicó la encuesta de percepcion del servicio y se realiza el consolidado y analisis para el mes de abril
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, no se realizan supervisiones por parte del apoyo tecnico a la supervición del centro zonal Acacias.
1..5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	1. Acta de apertura PQRSF 2. Acta construccion pacto de convivencia 3. Acta comité control social EIH-EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, durante el periodo reportado se realiza la apertura del buzón PQRSDF el día 12/03/2026, en donde no se evidencio ninguna petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación. Durante el periodo reportado para el servicio de EIC se realiza la apertura delbuzón de PQRSDF con las familias y participantes en
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Formato de verificaciones intermedias	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, cuenta con 1 balanza marca seca, 1 infantometro y 1 tallimetro la nutricionista del centro zonal Acacias no ha realizado la programación de las verificaciones intermedias. Para el servicio EIC, cuenta con 1 balanza marca seca, 1 infantometro y 1 tallimetro la nutricionista del centro zonal Acacias realiza programacion para marzo.
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1.Formato Listado de Documentos y Control de Cambios.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS mantiene un registro organizado de todos los documentos utilizados en la operación del servicio mediante un Registro Maestro que identifica nombre, código, versión y fecha de emisión, garantizando que solo las versiones vigentes estén en uso. Asimismo, se aplica un control de cambios donde se consignan las

2. Eje de seguridad de la información.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS, cumple con su proceso de la política de seguridad de la información de los participantes realizando seguimiento al talento humano. Se cuenta con carpetas libres de acido para el archivo de la información de los participantes las cuales reposan en cajas que garantizan la conservación de la documentación. Para el cuentame se cuenta con usuario y contraseña.
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1.Formato Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La representante suscribio un compromiso de confidencialidad con el ICBF para el contrato, el cual fue firmado en el mes de enero al realizar la firma del contrato50006042026.
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	1. formato de autorización de datos personales	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La representante legal Maria Cristina Perez Cruz, firma como requisito para la contratación el formato de autorización de datos personales, el cual es cargado en la ruta virtual al inicio.
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad de la información.
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Protocolo seguridad de la información y plan de recuperación y contingencia.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS cuenta con un protocolo de seguridad de la Información y un Plan de recuperación y contingencia.
6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	SI	1.EV equipos TH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS cumple con lo establecido en la guia de uso de dispositivos personales en todos los equipos utilizados por el talento humano.
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	1.Protocolo de seguridad de la información	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS cuenta con protocolo de seguridad de la información.

3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. HV de profesional SST	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS, cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019. Profesional en Salud Ocupacional (Universidad del Tolima) Luz Mayerly Diaz Moreno, la hoja de vida se presento en el comite de Inicio del Contrato

3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Matriz de peligros y riesgos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La representante de seguridad y salud en el trabajo Luz Mayerly Diaz Moreno identifico los peligros,realizo la valoración de los riesgos y determino los controles ademas lo documento en la matriz de riesgos.
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Acta SST	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Se realiza la socialización de la temática Brigadas de emergencia el día 26/03/2026 por medio de la plataforma Meet, la cual estuvo a cargo de la representante de SST.
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Teniendo en cuenta el tipo de contrato por prestación de servicios del Talento Humano, cada integrante se hace responsable de la compra de la dotación y ropa de trabajo adecuada para la realización de sus actividades.
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH y EIC no hubo novedades en el TH, por ende todo el talento humano tiene actualizados sus examenes ocupacionales, presentados en las hojas de vida en el mes de febrero.
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1.Acta Plan Gestion EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH, se realiza la socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y de desastres a los padres de familia y cuidadores. Para el servicio EIC durante el perido reportado se encuentra en la conformacion de las brigadas de emergencia,el plan de riesgos y accidentes y desastres y se socializá en el mes de abril.
3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	Esta obligación no aplica para este servicio.

4. Eje ambiental.

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1.Acta Practicas Ambientales EIH 2. Acta Practicas Ambientales_EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado desde el servicio EIH, se realizan actividades pedagógicas con los participantes y cuidadores socializando la temática "Clasificación de residuos"dando cumplimiento al cronograma de practicas ambientales. Para el periodo reportado desde el servicio EIC, se realizan actividades pedagógicas y formativas con los participantes y cuidadores en donde se
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no ha requerido autorización de licencias ambientales en el periodo reportado.
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	1. Matriz de sustancias quimicas. EIH 2. Formato_productos_quimicos EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado en el servicio EIH - EIC se desarrolló el debido manejo de almacenamiento de sustancias quimicas en cada una de las UDS.
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	Para el servicio EIH-EIC, no se generan residiuos especiales y peligrosos.
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de saneamiento basico Formatos PSB EIH - EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	El servicio EIH cuenta con PSB el cual se aplica de manera constante dentro de las UDS. El servicio EIC cuenta con PSB el cual se aplica de manera constante en cada una de las UCAS.
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	La EAS no utiliza la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales.
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no realiza lavado de tanques de almacenamiento de agua teniendo en cuenta que no se suministra dentro de los encuentros grupales.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Ram EIH 1. Radicado informe tecnico 1.Reporte TH EIH 1. Reporte Beneficiarios EIH 1. Ram EIC 1. Reporte TH EIC 1. Reporte Beneficiarios EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado la EAS cumplio con el objeto y las obligaciones del contrato 50006042026, se tienen contratados para el servicio EIH a 2 Agentes educativas, 2 Auxiliares Pedagógicas, 1 Auxiliar de enfermeria y 1 Coordinador/Psicosocial y las cuales cumplen con los perfiles indicados la Guia Operativa del servicio EIH, las hojas de vida cuentan con los antecedestes actualizados para el periodo se les presto servicio a 121 participantes que cumplen con los criterios de focalización y realizan el proceso de prematrícula en el link dispuesto para tal fin, el talento humano realiza la planeación de los encuentros grupales de acuerdo a las prácticas de cuidado y crianza; el 09/03/2026 se radica el informe tecnico de actividades mensuales del mes de febrero, por medio de correo electrónico a correspondencia.meta los soportes se cargaron a la ruta virtual dispuesta por el supervisor del contrato, el 12/04/2026 se radica el informe financiero por medio de correo electronico a correspondencia.meta los soportes del
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS organiza en medio fisico y digital todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato (planeaciones, actas, informes, formatos, protocolos y evidencias).
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto	SI	1.Tabla Visita Focalización EIH 1. Tabla visitas de Focalización EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH durante el periodo reportado se garantiza la aplicación de los criterios de focalización y selección de los participantes, se le presta servicio a 121 participantes,de los cuales 8 participantes fueron focalizados por medio de visita por focalización donde se verifica la vulnerabilidad del participante. Para el servicio EIC durante el periodo reportado se garantiza la aplicación de los criterios de focalización y selección de los participantes, se le presta servicio a 247 participantes y el talento humano realiza la focalización de los participantes por medio de búsqueda activa y por demanda espontanea,Avisos Publicitarios (Estrategia de FOCALIZACIÓN) entre otras estrategias para focalizar la cobertura de cada UCAS. Por otra parte se
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	1.Acta Prohibición Proselitismo EIH 1. Acta Prohibición Proselitismo EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	En esta vigencia no se permitio realizar actividades proselitistas en las unidades de servicio en las unidades de servicio vinculados al contrato 50006042026.
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. Correo electrónico radicado.	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado la EAS garantizó el cumplimiento de esta obligación entregando el informe tecnico de actividades del mes de febrero, el cual fue radicado por correo electronico el día 09/03/2026 y sus soportes fueron cargados en la ruta virtual.
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1.Correo respuesta requerimientos 1.Radicado cierre requerimientos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes de marzo la EAS recibe 2 requerimientos, el requerimiento 1 20265000400022701 con fecha del 18/03/2026 se evidenció que la entidad presenta un porcentaje de compras por debajo del 30%, lo cual constituye un presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato de aporte para la atención integral a la primera infancia mencionado en la fase de implementación del contrato, a este requerimiento se da respuesta el día 20/03/2026 y es cerrado el día 24/03/2026. El requerimiento 2 20265000400024361 con fecha del 25/03/2026, en donde desde el apoyo a la supervisión evidenciaron las siguientes inconsistencias: Diferencias entre los productos facturados y los efectivamente entregados. De la revisión
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH Y EIC no se realizaron verificaciones de las condiciones de calidad por parte del grupo de apoyo tecnico a la supervisión del Centro Zonal Acacias.

8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes reportado se realizo la correcta ejecución de los recursos recibidos por ICBF de acuerdo a la canasta estipulada y al presupuesto aprobado en el primer comité.
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	SI	1.EV Fortalecimiento Tecnico EIH 1. EV Fortalecimiento Tecnico EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado el servicio EIH, recibe capacitación de manera virtual por parte del Ing. Jamir Mateus frente a la temática de Calidad del dato en el aplicativo Cuentame. Para el periodo reportado del servicio EIC el TH recibe la capacitacion de manera virtual el dia 13/03/2026, por parte de la doctra Karolay Serrano en donde se orienta sobre la guia operativa de EIC, despejando dudas frente al cumplimiento de la misma
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1. Reporte Cuentame	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La Asociación Porfia 3 certifica que cuenta con una sede administrativa ubicada en la Manzana 42 Casa 11 Etapa 2 Barrio La Madrid en Porfia, allí encontraran toda la información, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en momento que el supervisor los requiera.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	1. Soporte Bancario Consigancón	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo se generan rendimientos financieros por valor de $694,42.
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	N/A	1. Oficio secretaria de salud EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH no se cuenta con participantes con modelo de enfoque diferencial, sin embargo, se realiza reporte a la secretaria de salud frente a un presunto caso de discapacidad de una persona gestante vinculada a la UDS San Carlos 1. Para el servicio EIC se realizan encuentros de manera mensual en donde se brinda la atencion a 247 usuarios con enfoque diferencial, garantizando el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	La EAS garantiza al finalizar el contrato el suministro de la informacion generada en el cumplimiento de las obligaciones contratuales como fase de cierre, en el mes de julio 2026.
14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	SI	1. Reporte Beneficiarios EIH 1. Reporte Beneficiarios EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH,la UDS San Carlos 1 cuenta con 61 participantes atendidos (11 mas según lineamientos de la guia operativa) y la UDS San Carlos 2 cuenta con 60 participantes atendidos (10 más según lineamientos de la guía operativa) para un total de 121 participantes atendidos. Para el servicio de EIC se brinda atencion a 247 participantes, distribuidos entres las 5 UDS y 13 UCAS en el municipio de San Carlos de Guaroa
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH y EIC, no se presentaron siniestros o activaciones de poliza en el periodo reportado.
16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado no se realiza solicitud de prestamo o comodato de espacios para el funcionamiento de las UDS, ya que esta fue realizada en el mes de febrero por la EAS.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado no se derivaron obligaciones o reglamentos adicionales a las ya mencionadas anteriormente.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA: DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades correspondientes a la fase preparatoria ya que estas se realizaron durante el mes de febrero.
Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	La Asociación Porfia 3 se encuentra a cargo de la representante legal Maria Cristina Perez Cruz.

DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				
A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Ram EIH 2. Ram EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado se presta la atención a 121 participantes vinculados a las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2 del servicio EIH generando la atención al 100% de la cobertura programada, las cuales se encuentran ubicadas en la calle 5 # 08-04 Antigua Ese Municipal. Durante el periodo reportado se presta la atención a 247 participantes vinculados y distribuidos en cada una de las UDS de Surimena (Instalaciones de lainspección de policia), La Palmeras (Instalaciones frente al polideportivo central), El Barro (instalaciones puesto de salud), El Barro 1 (Finca Capri via a Acacias, frente a los Arrayanes), Pajure (al lado del puesto de salud) del servicio EIC desde el 11/02/2026 los cuales generan la atención al 100% de la cobertura y funcionan en cada una de las inspecciones mencionadas anteriormente.

2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	1.RAM EIH - EIC 2. Reporte UCA Cuentame	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado se presta la atención a 121 participantes vinculados a las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2 del servicio EIH generando la atención al 100% de la cobertura programada, las cuales se encuentran ubicadas en la calle 5 # 08-04 Antigua Ese Municipal. Durante el periodo reportado se presta la atención a 247 participantes vinculados y distribuidos en cada una de las UDS de Surimena
B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1.Acta RC EIH 1.Acta prevencion violencias EIH 1.Acta formación a familias EIH 1. Oficios activacion rutas EIH 1. Acta TH EIH 1. Oficios de articulación EIH 1.Acta formacion a familias EIC 1. Acta Vulneracion de derechos EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	En el servicio EIH se le presto servicio a 121 participantes, todos cuentan con documeno de identidad legible, adicionalmente, se realiza un acta de compromiso a una mujer lactante ya que no habia sido posible registrar a su hija teniendo en cuenta que en el nacido vivo la doctora no lo habia firmado, sin embargo a fin del mes la madre logra culminar el proceso, en el taller de Formación a Familias realizado los días 04/03/2026 y 10/03/2026 a todas las UAS se realizo la socialización del tema "Salud emocional y amor propio", adicionalmente teniendo en cuenta el cronograma de prevención de violencias, se socializa el tema "Prevención de la violencia de género", se
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	1. Acta prevención de violencias EIH 1.Acta formacion a familias EIH 1. Acta de formación a familias EIC 1 Acta prevencion maltrato infantil EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	En el servicio EIH para el período reportado se realiza la socialización de las témaitcas "Prevención de la violencia de género" y "Salud emocional y amor propio" las cuales fueron realizadas los días 04/03/2026 y 10/03/2026 a todas las UA correspondientes a las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2. En el servicio EIC para el período reportado se desarrollan las actividades con los participantes sobre "Prevencion del Maltrato Infantil", durante los dias 17,18 y 19/03/2026 en cada una de las UDS
C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Oficios garantia de derechos 1.Formatos signos DNT 1.Formato captura 1. Planillas RPP 1. Planillas refrigerios 1.Verificación intermedia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, se realiza la entrega de 368 RPP , ademas en los encuentros grupales se hace entrega de los refrigerios a los participantes de acuerdo al ciclo de menus aprobados el dia 19 de febrero del 2026 por la nutricionista del centro zonal Acacias Arlyn Díaz. De igual manera, el componente de salud y nutricion realizó la toma de peso y talla para los participantes que ingresaron durante el mes, gestantes y toma del perimetro
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Minuta RPP 2. Minuta Refrigerios 3. Planillas de entrega de RPP a los usuarios 4. Planillas de entrega de refrigerios	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo de ejecución del mes de febrero se continuó realizo el envio y aprobacion de la minuta para el mes con el 100% de la minuta de RPP y la de refrigerio de manera normal aprobada de acuerdo con las directrices brindadas por el ICBF; para el periodo no se presentaron novedades al respecto. Se realiza entrega de RPP y refrigerios al 100% de participantes
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	1. Verificación Equipos Antropometricos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS realizo de manera efectiva la entrega al supervisor del contrato los documentos que acreditan la calidad de los equipos de antropometría el día 30/03/2026, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP) debido a que el proceso operativo se inicio con premura debido a la contratación tardía del talento humano de salud y nutrición encargado de realizar las verificaciones.
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo del mes reportado no tuvo actualización de proveedor de alimentos y/o información de concepto sanitario relacionada con el mismo. Continuan los presentados y aprobados en comité tecnico de inicio.
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte	SI	1. Formato de captura de datos antropométricos. 2. Formato de identificación de signos de DNT. 3. Reporte cuentame nn	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS para el periodo del mes reportado, NO presento ningun caso de desnutrición aguda primaria.
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	1.Acta prevención de violencias EIH 1.Acta formación a familias EIH 1. Acta Prevención del Maltrato Infantil EIC 1. Acta de Formacion a Familias EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, los días 04/03/2026 y 10/03/2026, se realiza la formación a familias socializando los temas "Prevención de violencia de género" y "Salud emocional y amor propio", dando cumplimiento a los planes de formación a familias, Para el servicio EIC, los días 17, 18 Y 19/03/2026 se realiza la formación a familias con el tema "Padres presentes, Tiempo de calidad",de acuerdo al plan de formación a familias y Plan de vulenraciondе derechos con el tema de "Prevencion del Maltrato Infantil".
D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1.Planeacion EG EIH 1.Planeación EH EIH 1. Seguimiento al desarrollo EIH 1.Proyecto Pedagógico EIH 1.Acta Buen trato EIH 1. JP EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	En el servicio EIH para el período reportado se realizan actividades pedagógicas teniendo en cuenta las practicas de cuidado y crianza y el cronograma de buen trato en donde se socializa la temática "Día de la mujer", adicionalmente,se realizan 121 EH enfocados en la Practica 6: Vivir el territorio, realizando el diligenciamiento de la Ficha de caracterización, se realizan 12 EG teniendo en cuenta actividades pedagógicas priorizadas en las practicas de cuidado y crianza, adicionalmente se realiza la construcción
2. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (aplica para educación inicial campesina).	N/A	Sin anexo	sin anexo	La EAS tiene previsto realizar la entrega del paquete didactico familiar para el mes de abril.
E. Obligaciones del Componente Talento Humano				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1.Acta GET EIH 1. Acta Get EIC 1. Acta Jornada Pedagogica EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH se cuenta con una Coordinadora/Psicosocial, Dos agentes educativas (Una licenciada en Pedagógia Infantil, Una Tecnica en atención integral a la PI), dos auxiliares pedagógicas tecnicas en atención integral a la primera infancia, una auxiliar de enfermeria, las cuales cumplen con los perfiles establecidos dentro de la guia operativa del servicio, en donde en los grupos de estudio y jornadas pedagógicas realizadas el 12/03/2026 reciben capacitacion frente a diferentes temáticas indispensables para la operación del servicio
2. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.	SI	1. Reporte TH EIH 1. Reporte TH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH y EIC se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, garantizando la aplicación de los procedimientos y obligaciones allí definidos para la correcta ejecución contractual. Se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y operativos asociados al proceso, se mantuvo la documentación soporte actualizada y se atendieron de manera oportuna las disposiciones relacionadas con la supervisión, seguimiento y control del contrato. Asimismo, se registraron las acciones realizadas y se aseguraron las condiciones necesarias para el desarrollo transparente y eficiente de las obligaciones contractuales,la EAS realiza la contratación de una agente educativa madre cabeza de hogar.
F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	1.Poliza participantes EIH 1.Socialización Plan gestión riesgos desastres y accidentes EIH 1.Socialización poliza nuevos EIH 1.Novedades EIH 1. Poliza participantes EIC 1. Socialización póliza nuevos EIC 1. Novedades EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH se realiza la socialización a los cuidadores y participantes del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, adicionalmente se realiza la socialización de la poliza contra accidentes cada UDS cuenta con inventarios del ICBF actualizados cada UDS cuenta con su extintor, con fecha de recarga septiembre del 2026 y solo la UDS San Carlos 1 cuenta con botiquin portatil, sin embargo, como se esta prestando la atención para las dos UDS en el espacio de la UDS San Carlos 2, este botiquin está disponible para todos los participantes, se realiza el registro de las situaciones presentadas con los participantes en el libro de
G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1.Acta socialización contrato EIH 1.Apertura buzón PQRSDF 1. Acta CS EIH 1.Verificación CS EIH 1. Plan de acción CS EIH 1. Acta socialización contrato EIC 1. Acta apertura PQRSDF EIC 1. ACTA CS EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado El servicio EIH realiza el diligenciamiento del Plan de acción correspondiente a los Comites de control social, se realiza verificación de los servicios de primera infancia el dia 12/03/2026 verificando las condiciones de calidad de los alimentos entregados en la RPP, asicionalmente, se realiza la apertura del buzón PQRSDF de las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2, el dia 4/03/2026 se realiza la socialización del contrato 50006042026 a los participantes y cuidadores. Para el periodo reportado la EAS dio cumplimiento a las condiciones de calidad estableciadas en el Manual Operativo de cada uno de los servicios ,la

H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1.Datos Punto de entrega Primario del AAVN	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	El Punto de Entrega Primario de la AAVN Asociación Porfia 3, con código SIM 50010010058, se encuentra ubicado en la ciudad de Villavicencio. La responsable principal del punto de entrega primario es la Diana Carolina Chingate Montañez y la suplente es la RL Maria Cristina Perez Cruz.
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, no se realiza entrega de AAVN a los participantes vinculados al contrato 50006042026.
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, no se realiza entrega de AAVN a los participantes vinculados al contrato 50006042026.
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se realiza entrega de AAVN.
5.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se solicito asesoria Técnica el ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1.EV Buen uso AAVN EIH 1.EV Buen uso AAVN EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado en el servicio EIH - EIC se comparten vía Whatsapp a los participantes vinculados infografias relacionadas con el buen uso del AAVN.
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	1.Acta interventoria	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el punto de entrega primario de AAVN Asociación Porfia 3 con código SIM 50010010058 recibio visita por parte del Contratista Interventor de la estrategia de Alimentos de Alto Valor Nutricional del ICBF Consorcio E&F Bienestarina el día 18/03/2026.
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron vencimientos o por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida del AAVN.
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	1.Acta interventoria	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el punto de entrega primario de AAVN Asociación Porfia 3 con código SIM 50010010058 recibio visita por parte del Contratista Interventor de la estrategia de Alimentos de Alto Valor Nutricional del ICBF Consorcio E&F Bienestarina el día 18/03/2026.

I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos)				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABSGuía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Certificado de compras locales	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el mes de MARZO, se realizaron compras de alimentos por valor de $53.795.004 % y se realizaaron compras locales en alimentos como Arroz, Huevo, Queso, Leche en Polvo, Platano, Cebolla y Mango; alcanzando el 31.22%, cumpliendo con lo establecido del 30%
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	1. Facturas de compra	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS realiza la compra de Contado a los proveedores de Compras Locales cumpliendo asi con lo estipulado por medio de transferencia electronica.

J. Obligaciones del registro y presentación de información				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1.Reporte participantes EIH 1. Reporte formación a flias EIH 1.Reporte tomas nutricionales EIH 1. Reporte participantes EIC 1. Reporte Formacion a Flias EIC 1. Reporte toma nutricionales EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el servicio EIH realizo la vinculación al Sistema de Información Cuentame de 121 participantes que ingresaron los cuales cuentan con las atenciones priorizadas conforme a la Política Pública de Primera Infancia y a la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral, así como los procesos de formación dirigidos los cuales fueron cargados al sistema de Información el 04/03/2026 y 17/03/2026 el tema de la formación es "prevención de violencias"ademas se realizo el cargue de la toma nutricional de los participantes nuevos y seguimientos nutricionales. Durante el periodo reportado el servicio EIC realizó el cargue al Sistema de Información Cuentame de 247 participantes que ingresaron los cuales cuentan con las atenciones priorizadas conforme a la Política Pública de Primera Infancia y a la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral,
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Reporte de Cuentame de EAS	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo no se solicito al Admon Cuentame de la regional Meta Jamir Mateus la actualización de la información de la Representante Legal, dirección y telefono de la sede de la EAS.
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	1.Correo Electrónico EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado se solicito al Admon Cuentame de la regional Meta Jamir Mateus la redistribución de los cupos de las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2, teniendo en cuenta la autorización de la supervisora del contrato via correo electrónico.
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1.Reporte UDS EIH 1.Reporte UDS EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo no se solicito al Admon Cuentame de la regional Meta Jamir Mateus actualización de los datos de las UDS, ya que fueron actualizadas en el mes de febrero.

5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1.Reporte Participantes EIH 1.Reporte Participantes EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH se realizo la vinculación de dos niños recien nacidos hijos de personas en estado de gestación, ingresando la información actualizada. Durante el periodo reportado para el servicio EIC se realizo la vinculación de dos recien nacidos hijos de personas en estado de gestación, ingresando la información actualizada.
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	1.Reporte Participantes EIH 1.Reporte Participantes EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH se realizo la vinculación de 121 participantes los cuales ingresaron en los meses febrero y marzo, ya que en el mes de febrero no se pudo realizar la vincukación teniendo en cuenta que habia un problema en la plataforma SITCO. Durante el periodo reportado para el servicio EIC se realizo la vinculación de 247 participantes los cuales ingresaron en los meses febrero y marzo, ya que en el mes de febrero no se pudo realizar la vincukación teniendo en cuenta que habia un problema en la plataforma SITCO.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1.Reporte TH EIH 1.Reporte TH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH - EIC se realizo el registro y actualizacion en el Sistema de Información Cuéntame relacionadas con el talento humano de las Unidades de Servicio .La información correspondiente a la formación académica, experiencia certificada, perfiles requeridos y procesos de formación, capacitación y cualificación se mantuvo vigente y coherente con lo registrado en el sistema, garantizando la consistencia, integridad y trazabilidad de los datos en cumplimiento de las directrices del ICBF.
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1.Reporte Ben X UDS EIH 1.Reporte Ben X UDS EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, se realizaron 13 desvinculaciones correspondientes al periodo reportado. Para el servicio EIC, se realizaron 18 desvinculaciones correspondientes al periodo reportado.
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH y EIC Durante no se presentaron fallecimientos de beneficiarios ni de integrantes del grupo familiar.
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1.EV Calidad del dato EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	El día 19/03/2026 al Admon Cuentame de la regional Meta Jamir Mateus realizo fortalecimiento tecnico vía teams sobre Calidad del dato atenciones priorizadas en el aplicativo Cuentame.
11. . Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	1.Reporte RAM EIH 1.Reporte RAM EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el gestor de datos cuentame de la EAS realizo el registro la información de la Asistencia diaria en el Sistema de Información Cuentame del servicio EIH y EIC. .
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026 e informe tecnico administrativo radicado el 8 de abril de 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se realizo la compra, ni se recibio dotacion por parte del ICBF.
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	1.Compromiso de confidencialidad EIH 2. Compromiso de confidencialidad EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado la EAS no firmo el Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información,este se presento como requisito para la creación del usuario cuentame en el mes de febrero del 2026.
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	SI	1.Reporte TH EIH 1.Reporte TH EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH y EIC se realizo el registro y actualizacion en el Sistema de Información Cuéntame relacionadas con el talento humano de las Unidades de Servicio .La información correspondiente a la formación académica, experiencia certificada, perfiles requeridos y procesos de formación, capacitación y cualificación se mantuvo vigente y coherente con lo registrado en el sistema, garantizando la consistencia, integridad y

K. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.				
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	El Presupuesto se presento en el primer comite tecnico operativo el día 06 de febrero de 2026 donde quedó aprobado por parte de la supervisora Laura Sepulveda. Para el periodo se realiza comite operativo extraordinario donde la EAS presenta presupuesto ajustado con los valores de la nueva canasta vigencia 2026, siendo este aprobado por la supervisora del contrato. Este contrato no aplica para proyección de presupuesto para tasas compensatorias.
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS	SI	1. Facturas Compra estibas	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado se realizó la compra de Estibas plasticas por valor de $3.968.300 para almacenamiento de las Raciones para Preparar, con recursos de contrapartida al observar las necesidades de cada unidad.
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La entidad cuenta con manejo presupuesta independiente, se radica el informe financiero el 12 de marzo de 2026.
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los	SI	1. Certificado cuenta bancaria	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para este contrato se realizó la apertura de la cuenta maestra de Ahorros No. 096900092147 el 29 de febrero de 2025 en el banco Davivienda.
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS se compromete a garantizar que los recursos recibidos tanto por ICBF como de otra entidad seran utilizados exclusivamente para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no realiza cobro por ningun concepto a los participantes por la atención prestada.
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Planillas de SGSSS 2. Cuentas de cobro TH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	En este contrato todo el TH esta contratado por contrato de Prestación de Servicios, por lo tanto no se tiene que provisionar recursos por prestaciones sociales.

8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	1. Facturas de pago proveedores 2. Cuentas de cobro 3. Extractos bancarios	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS radicó el día 12 de abril de 2026 - Informe financiero correspondiente al mes de marzo, cumpliendo con los pagos que estaban en cuentas por pagar porque el primer giro llego hasta el 18 de marzo de 2026.
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. soporte bancario pago rendimientos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo se generan rendimientos financieros por valor de $694,42.
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	No se recibe recursos de confinanciación y tampoco se realiza cobro de tasas compensatorias. No aplica esto para esta modalidad.
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. Facturas de compra 2. Certificado compras locales	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el mes de MARZO, se realizaron compras de alimentos por valor de $53.795.004 % y se realizaron compras locales en alimentos como Arroz, Huevo, Queso, Leche en Polvo, Platano, Cebolla y Mango; alcanzando el 31.22%, cumpliendo con lo establecido del 30%
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Se radica el informe financiero el día 9 de abril de 2026.
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	Informe financiero radicado el 9 de abril 2026, enviado via correo electronico a correspondecia.meta@icbf.gov.co y a la supervisora del contrato	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	La EAS no utiliza ningun bien o recurso para eventos politicos.
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	El contrato se encuentra en ejecucion, no aplica para este periodo.
15.Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	En el presente periodo, la EAS no tiene ningun recurso por reintegrar por objeto de perdida
16.Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	El contrato se encuentra en ejecucion, no aplica para este periodo.
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	N/A	Sin anexo	Sin anexo	El contrato se encuentra en ejecucion, no aplica para este periodo.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:				
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique)	SI	1. Certificado gratuidad EIH 1. Certificado gratuidad EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Los servicios brindados en el contrato de aportes 5000604226 son completamente gratuitos, lo cual es certificado por el representante legal de la EAS.
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI		La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el servicio EIH y EIC no solicito a la supervisora del Contrato autorizacion para el ingreso a terceros.
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Actas Prevención violencias EIH 1.Actas formación a familias EIH 1. Acta Prevención de violecias EIC 1. Acta de formacion a familias EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el servicio EIH realiza la socialización del tema "Salud emocional y amor propio" y "Prevención de la violencia de género" los días 04/03/2026 y 10/03/2026 a todos los participantes y cuidadoras de las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2. Durante el periodo reportado el servicio EIC, implementa el plan de formación a familias con el tema "Padres presentes, Tiempo de calidad", y prevención del Maltrato Infantil" para familias y cuidadores durante los días 17,18 y
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o	SI	1.Activaciones de ruta EIH 1. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH se realizaron dos activaciones de ruta a Comisaria de Familia por uniones tempranas, las cuales fueron reportadas a la supervisora de contrato vía correo electrónico el día 24/03/2026, anexando el formato de PHVLF y oficios de activacion de ruta, el día 25/03/2026 se realiza remisión a la EPS Capital Salud para atención y acompañamiento psicológico a participante en estado de gestación vinculada a la UDS San Carlos 1, de igual forma los soportes fueron enviados vía
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1. Actas Prevención Violencias EIH 1. Acta de "Prevención Violencias EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH, en los procesos de formación a familias, realiza la socialización de la temática "Prevención de violencia de género" a las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2, los días 04/03/2026 y 10/02/2026 Durante el periodo reportado el servicio EIC, en los procesos de formación a familias se desarrolló la temática "Prevención del Maltrato Infantil" en cada una de las UDS durante los días 17, 18 y 19/03/2026
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o	SI	1.Activaciones de ruta EIH 1. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH se realizaron dos activaciones de ruta a Comisaria de Familia por uniones tempranas, las cuales fueron reportadas a la supervisora de contrato vía correo electrónico el día 24/03/2026, anexando el formato de PHVLF y oficios de activacion de ruta, el día 25/03/2026 se realiza remisión a la EPS Capital Salud para atención y acompañamiento psicológico a participante en estado de gestación vinculada a la UDS San Carlos 1, de igual forma los soportes fueron enviados vía
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	1. Activaciones de ruta EIH	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH se realizaron dos activaciones de ruta a Comisaria de Familia por uniones tempranas, las cuales fueron reportadas a la supervisora de contrato vía correo electrónico el día 24/03/2026, anexando el formato de PHVLF y oficios de activacion de ruta, el día 25/03/2026 se realiza remisión a la EPS Capital Salud para atención y acompañamiento psicológico a participante en estado de gestación vinculada a la UDS San Carlos 1, de igual forma los soportes fueron enviados vía
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1.Acta GET EIH 1. Acta GET EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, en el servicio EIH se realiza la socialización de las tematicas "Prevención de la violencia de género" y Rutas de atención ante casos de vulneración de derechos" el día 12/03/2026. Durante el periodo reportado, en el servicio EIC se realiza la socialización de las tematicas "Prevención del Maltrato Infantil" y se fortaleció en las Rutas de atención ante casos de vulneración de derechos al TH el día13/03/2026.
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1.Planilla SSGS EIH 2.Planilla SSGS EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, para el servicio EIH y EIC , todo el talento humano realiza el pago de la planilla de seguridad social, cuentan con afiliación a la ARL positiva, teniendo en cuenta que el talento humano cuenta con un contrato por prestación de servicios.
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. Facturas de pago proveedores 2. Cuentas de cobro 3. Extractos bancarios	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo la EAS recibe desembolso el día 18 de marzo de 2026 y realizan pagos de las cuentas pendientes por pagar del mes de febrero.
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano	SI	1.BPM 1. PSB	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado el Plan de saneamiento básico y Programas de limpieza y desinfección ya se encuentran aprobados y se estan ejecutando en cada una de las UDS con el diligenciamiento de formatos.
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados	SI	1. Planillas RPP EIH 1.Planillas refrigerios EIH 1. Planillas entrega RPP EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH, se realiza la entrega de RPP del mes de Marzo el día 12/03/2026 y la entrega de refrigerios de cuatro encuentros grupales realizados durante el mes. Durante el periodo reportado para el servicio EIC, se realiza la entrega de RPP del mes de marzo el día 12/03/2026, la EAS envia correo electrónico a la Dra Arlyn Diaz para la revisión y aprobación de las minutas de RPP

13. Realizar la toma de medidas antropometricas, identificacion de signos fisicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes	SI	1. Formato captura nn EIH-EIC 2. Formato captura gestantes EIH-EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado para el servicio EIH- EIC la auxiliar de enfermería realiza el proceso de toma de medidas antropometricas a los participantes ingresados en el periodo, a todas las mujeres en estado de gestación y toma de perimetro braquial a todos los niños mayores de 6 meses.
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Formato captura nn EIH-EIC 2. Formato identificacion de signos de dnt	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el mes se realizarón el total de tomas de medidas antropométricas, sin identificación de signos fisicos asociados a la desnutrición aguda y sin activación de ruta. No se presentó ningún caso de desnutrición aguda.
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI		La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, el servicio EIH y EIC no presenta posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la PI o enfermedades transmitidas por alimentos.
16. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente	SI		La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el contrato 50006042026 no se cuenta con madres comunitarias transitadas.
17. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1.EV Adecuación de espacios EIH 1.EV Adecuación de espacios EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, se cuenta con el prestamo de la UDS San Carlos 2, en donde las UDS pertenecientes al servicio prestan la atención en el mismo espacio, esta infraestructura fue prestada por la Alcaldía Municipal y se encuentra ubicada en la dirección Calle 5#08-04 Antigua ESE Municipal Para el servicio EIC, se cuenta con el prestamo de la UCA de Surimena en la inspección de policia frente al centro de salud, en el caso de las UCAS Palmeras, estan ubicadas en las instalaciones frente al polideprotivo
18. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Acta socialización plan riesgos y accidentes EIH 1.Acta socialización poliza nuevos EIH 1. Acta socialización Poliza nuevos EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el servicio EIH, durante el periodo reportado se realiza la socialización a los participantes y cuidadores del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, adicionalmente, se realiza la socialización de la poliza a los participantes nuevos. Para el servicio EIC durante el periodo reportado se realiza la socialización de la poliza a los participantes nuevos.
19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía	SI	1.Activaciones de ruta EIH 2. Certificado de no ocurrencia	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado en el servicio EIH se realizaron dos activaciones de ruta a Comisaría de Familia por uniones tempranas, las cuales fueron reportadas a la supervisora de contrato vía correo electrónico el día 24/03/2026, anexando el formato de PHVLF y oficios de activacion de ruta, el día 25/03/2026 se realiza remisión a la EPS Capital Salud para atención y acompañamiento psicológico a participante en estado de gestación vinculada a la UDS San Carlos 1, de igual forma los soportes fueron enviados vía
20. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato', de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI		La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se realiza la entrega de AAVN a los participantes.
21. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1.Correo reporte de saldos	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Para el periodo reportado el punto de AAVN, realiza el reporte vía correo electrónico de los saldos de la AAVN el día 16/03/2026, reportando 382 bolsas de AAVN.
22. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI		La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado no se realiza la entrega de AAVN a los participantes.
23. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1.Poliza de seguro	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Todos los participantes cuentan con poliza de seguro contra accidentes solidaria.
24. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	1.Compromiso Anticorrupción	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	LA EAS cuenta con compromiso de anticorrupción.
25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	1. Acta prevención violencias EIH 1.Acta formacion a familias EIH 1. Acta Prevención Violencias EIC 1. Acta formacion a familias EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, en el servicio EIH se realiza la socialización de las tematicas "Prevención de la violencia de género" y "Salud emocional y amor propio" para participantes y cuidadores, los días 04/03/2026 y 10/03/2026, en las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2. Durante el periodo reportado en el servicio EIC se realiza la formacion a familias durante los dias 17, 18 y 19/03/2026 con el tema de "Prevencion del Maltrato Infnatil", correspondiente al tema para el mes de marzo de acuerdo
26. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	1. Acta prevención violencias EIH 1.Acta formacion a familias EIH 1. Acta Prevención Violencias EIC 1. Acta formacion a familias EIC	La evidencia reposa en el aplicativo SECOP numeral 7 ejecucion del contrato.	Durante el periodo reportado, en el servicio EIH se realiza la socialización de las tematicas "Prevención de la violencia de género" y "Salud emocional y amor propio" para participantes y cuidadores, los días 04/03/2026 y 10/03/2026, en las UDS San Carlos 1 y San Carlos 2. Durante el periodo reportado en el servicio EIC se realiza la formacion a familias durante los dias 17, 18 y 19/03/2026 con el tema de "Prevencion del Maltrato Infnatil", correspondiente al tema para el mes de marzo de acuerdo

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 25 DE JUNIO 2026

Firma
LAURA YINET SEPULVEDA RUIZ
Cargo Supervisor

Firma
ERIKA YISED LEDESMA ROCHA
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
FANNY YICETH FLOREZ
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.